CONTRATO No.	CDAVSM-114-2019
CONTRATISTA	SISTERED S.A.S.
OBJETO	Adquirir dispositivos digitales y potencia de clase industrial, para interconectar y reforzar los sistemas inteligentes de tráfico (ITS) de la red controlada por semáforos electrónicos del municipio de Santiago de Cali, cuyas aplicaciones requieren alta disponibilidad y baja lactancia en condiciones adversas de funcionamiento.
VALOR	$ 197.714.062,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Diecisiete (17) de julio del 2019
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20190484, Diecinueve (19) de julio del 2019
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintitrés (23) de julio del 2019
FECHA DE TERMINACION	Doce (12) de noviembre de 2019
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Líder de apoyo a los organismos de tránsito.
PRÓRROGA	SI: __X__ NO: _____
ADICIONES	SI: _____ NO: __X__
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	Del 19 de enero del 2020 al 09 de marzo del 2020

En mi calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No. CDAVSM-114-2019, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual en cumplimiento de lo estipulado en el acta de audiencia publica para debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del contrato de compraventa celebrada el cuatro (04) de marzo de 2020.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

#	*OBLIGACION*	*SOPORTE*
1	Suministrar los bienes, conforme al componente técnico de los elementos requeridos, contenidos en la ficha técnica.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
2	Garantizar la entrega de los bienes y elementos ofertados, bajo juramento de no haber sido usados ni ser repotenciados	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
3	Dar garantía a todo costo por cada elemento entregado, en un periodo no menor a cinco (5) años.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
4	De presentarse durante el proceso de entrega	El contratista **CUMPLIO** con

	y revisión, algún defecto en los bienes y elementos entregados o detectarse especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos de la propuesta	esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
5	Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
6	El contratista debe entregar al Grupo Operativo de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, ubicado en la Carrera 1 No. 14 – 40, el listado de los elementos entregados y/o suministrados. Previa solicitud del supervisor del contrato	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
7	Entregar los elementos, en perfectas condiciones, en caso de desperfecto de alguno de ellos, se deberá reemplazar por otro	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
8	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
9	Cumplir las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
10	Asumir los costos de transporte y entrega de los bienes a adquirir por la entidad.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
11	Realizar el ingreso al almacén de todos y cada uno de los elementos objeto de la presente contratación (Cuando a ello haya a lugar).	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
12	Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el supervisor en los términos dados por el mismo.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
13	Entregar las fichas técnicas y manuales de uso de los equipos a suministrar	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
14	Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) de los empleados cuando a ello haya lugar	El contratista, **NO CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
15	Las que se encuentren descritas en la ficha técnica del bien o servicio	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.
16	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista **CUMPLIO** con esta obligación, remitir al numeral 2 del presente informe.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	17/07/2019	24/01/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	17/07/2019	24/09/2020

Pero en cumplimiento del otrosí No. 1 del veinte (20) de septiembre del 2019, se amplió en termino de vigencia, quedando así:

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	21/02/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	21/10/2020

Pero en cumplimiento del otrosí No. 2 del veintiuno (21) de octubre del 2019, se amplió en termino de vigencia, quedando así:

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	12/03/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	12/11/2020

De acuerdo con el acta de audiencia pública al contrato CDAVSM 114-2019 el treinta y uno (31) de enero de 2020 se ajustan las vigencias de los amparos contratados

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	$ 39.542.812,40	23/07/2019	14/06/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 39.542.812,40	23/07/2019	14/02/2021

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

De acuerdo con los compromisos establecidos en el acta de audiencia pública al contrato CDAVSM 114-2019 del cuatro (04) de Marzo de 2020, se solicitó al contratista ampliación de la póliza de cumplimiento, señalándose como fecha final para entrega o cumplimiento el día seis (06) de marzo de 2020, ajustando la misma en los términos contenidos en el contrato; no obstante que pese a los requerimientos telefónicos y por correo electrónico a la fecha de elaboración del presente Informe el contratista no ha cumplido con la obligación de entregar la póliza debidamente ajustada.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, el Contratista no ha aportado a la fecha fecha (09) de marzo de 2020 el certificado de aportes suscrito por el Representante legal y/o el Revisor Fiscal.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

En la ejecución del contrato objeto de supervisión se presentaron las siguientes situaciones:

El día cuatro (04) de marzo del 2019, se llevó a cabo la audiencia pública para debatir y decidir sobre el posible incumplimiento del contrato de compraventa No. CDAVSM-114-2019, en la cual se accedió a la solicitud del contratista, teniendo en cuenta que las razones sustentadas y justificación de incumplimiento obedecen a circunstancias fortuitas y adicionalmente porque con la recepción de los elementos se logra satisfacer la necesidad que persiste en la Secretaria de Movilidad.

En consideración de lo expuesto, se generaron los siguientes compromisos:

1. El día cuatro (04) de marzo SISTERED se reunirá con el ingeniero Milton Ortiz para realizar la verificación de los elementos que señala el contratista tiene para entrega inmediata, en las cantidades y características técnicas exigidas en la ficha técnica y el pliego de condiciones.
2. El día cinco (05) de marzo de 2020 la Subsecretaría de Movilidad emitirá informe en donde indicará si los elementos a entregar por parte de SISTERED cumplen en cantidades y características técnicas y manifestará la viabilidad o no de recibir los mismos. Dicho informe se remitirá para conocimiento del contratista como de su garante vía correo electrónico. Se enfatiza que en caso de no reunir las características técnicas exigidas se procederá con la reanudación de la audiencia el día seis (06) de marzo a las 8:00 am, con el único objetivo de declarar el incumplimiento contractual.
3. En caso de manifestarse por parte de la subsecretaría el cumplimiento de las cantidades y características técnicas exigidas, la supervisora del contrato coordinará con la Subsecretaría la recepción de los elementos el día seis (06) de marzo de 2020.
4. El día nueve (09) de marzo de 2020, la supervisora del contrato emitirá informe en el que señalará que se recibe a satisfacción los elementos y coordinará los trámites para el pago respectivo.
5. El día doce (12) de marzo a las 10:00 am, se reanudará audiencia para dar cierre al proceso sancionatorio.
6. Para finalizar se indica a SISTERED que el día de hoy deberá proceder con la ampliación de la póliza de cumplimiento señalándose como fecha final para entrega o cumplimiento el día seis (06) de marzo de 2020, ajustando la misma en los términos contenidos en el contrato, para lo cual la presente acta constituirá el insumo respectivo

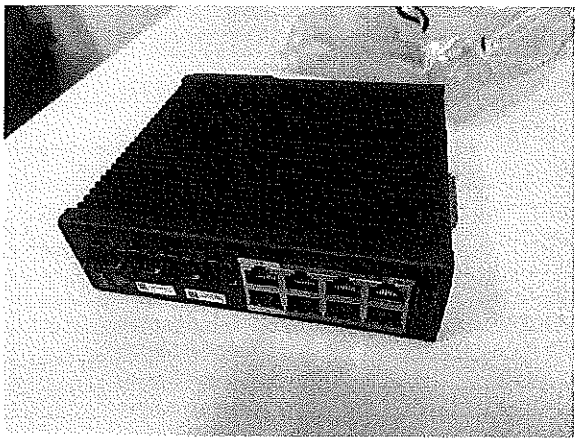
El día cinco (05) de marzo del 2020, se recibió oficio con radicado No. 20204152020000003261 suscrito por la Secretaria de Movilidad, mediante el cual se recibió completamente a satisfacción los elementos objeto de adquisición mediante el contrato No. CDAVSM-114-2019, evidencias:

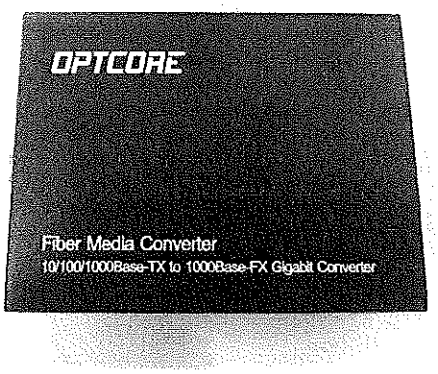
Numero de seriales de los equipos entregados:

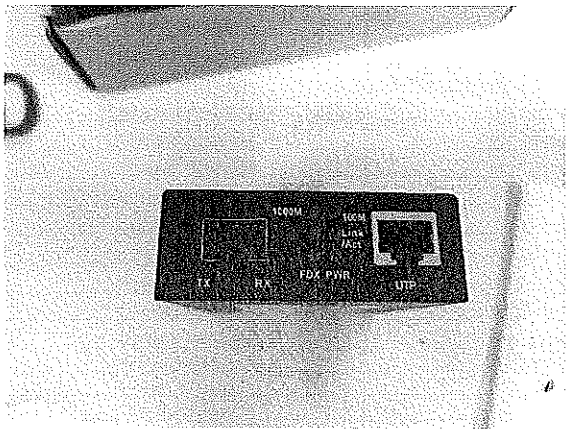
Ítems	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
1	SN: 215001030125J5600007	191280792	EB96EO8508
2	SN: 215001030125J5600018	191280744	EB96EO8523
3	SN: 215001030125J5600020	191280793	EB96EO8518
4	SN: 215001030125J5600021	191280745	EB96EO8529
5	SN: 215001030125J5600022	191280783	EB96EO8505
6	SN: 215001030125J5600026	191280785	EB96EO8503
7	SN: 215001030125J5600027	191280781	EB96EO8518
8	SN: 215001030125J5600033	191280782	EB96EO8528
9	SN: 215001030125J5600062	191280784	EB96EO8513
10	SN: 215001030125J5600063	191280768	EB96EO8500
11	SN: 215001030125J5600064	191280787	EB96EO8519
12	SN: 215001030125J5600065	191280786	EB96EO8524
13	SN: 215001030125J5600081	191280769	EB96EO8502
14	SN: 215001030125J56C00104	191280790	EB96EO8530
15	SN: 215001030125J560C0110	191280746	EB96EO8525
16	SN: 215001030125J560000111	191280747	EB96EO8506
17	SN: 215001030125J560000120	191280748	EB96EO8511
18	SN: 215001030125J560000174	191280749	EB96EO8512
19	SN: 215001030125J560000183	191280750	EB96EO8526
20	SN: 215001030125J560000184	191280780	EB96EO8531
21	SN: 215001030125J560000271	191280779	EB96EO8514
22	SN: 215001030125J560000297	191280778	EB96EO8532
23	SN: 215001030125J560000301	191280777	EB96EO8515
24	SN: 215001030125J560000302	191280776	EB96EO8517
25	SN: 215001030125J560000305	191280775	EB96EO8501
26	SN: 215001030125J560000306	191280774	EB96EO8522
27	SN: 215001030125J560000309	191280773	EB96EO8520
28	SN: 215001030125J560000311	191280772	EB96EO8521
29	SN: 215001030125J560000315	191280771	EB96EO85C4
30	SN: 215001030125J560000326	191280770	EB96EO8507
31	SN: 215001030125J560000327	191280769	EB96EO8509
32	SN: 215001030125J560000328	191280768	EB96EO8510
33	SN: 215001030125J560000339	191280767	EB96EO8485
34	SN: 215001030125J560000343	191280766	EB96EO8497
35	SN: 215001030125J560000344	191280765	EB96EO8499
36	SN: 215001030125J560000391	191280764	EB96EO8456
37	SN: 215001030125J560000393	191280763	EB96EO8498
38	SN: 215001030125J560000399	191280762	EB96EO8121
39	SN: 215001030125J560000400	191280761	EB96EO8118
40	SN: 215001030125J560000403	191280760	EB96EO8122
41	SN: 215001030125J560000404	191280759	EB91J77156
42	SN: 215001030125J560000405	191280758	EB57DJ6809

Items	No Serial Switch	No Serial Media Converter	No Serial Fuentes
43	SN: 21500103012SJ5600255	191280757	2102311CRR10P000179
44	SN: 21500103012SJ5600038	191280756	2102311CRR10J5003031
45	SN: 21500103012SJ5600353	191280755	2102311CRR10J5002908
46	SN: 21500103012SJ5600357	191280754	2102311CRR10J5003054
47	SN: 21500103012SJ5600051	191280753	2102311CRR10J5003006
48	SN: 21500103012SJ5600337	191280752	2102311CRR10J5002967
49	SN: 21500103012SJ5600006	191280751	2102311CRR10J5002960
50	SN: 21500103012SJ5600116	191280791	2102311CRR10J5002547

Evidencias fotográficas de los elementos entregados y que reposan en la Secretaria de Movilidad:

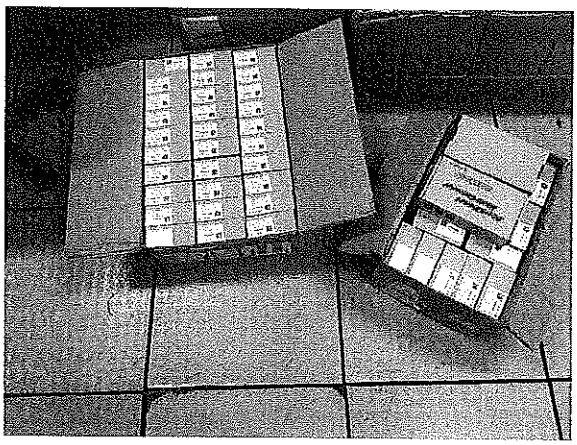










3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 197.714.062,00) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en una (01) cuota por valor total del mismo.

A la fecha del presente informe no se han autorizado ni efectuado los pagos, toda vez que el contratista no ha renovado la póliza.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato no se realizó dentro de los parámetros legales presentándose audiencia de incumplimiento el día cuatro (04) de Marzo de marzo del 2020 toda vez que el contratista se retrasó en el plazo pactado y por tanto puede afirmarse que cumplió parcialmente con las obligaciones pactadas en el mismo.

Para finalizar, se advierte que las acciones adelantadas tanto por el supervisor como por el área jurídica de la entidad hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	Regular
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Malo
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Malo
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		
Mediante ofício con radicado 630.201907266 se notifico el incumplimiento contractual del contrato de compraventa CDAVSM-114-2019, igualmente se pueden validar todas las actuaciones adelantadas en el numeral 2 del presente informe.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

LISETH GONZÁLEZ LOZANO
Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito